Ñemby, 13 de diciembre de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted con el debido respeto que se merece a fin de informar que se ha realizado el levantamiento de contratos en el Portal de la DNCP, correspondiente a la CD N° 01/2019 "Adquisición de artículos de ferretería y plomería" realizada por el Hospital de Ñemby ID N° 371.941, por motivos de los plazos establecidos en la circular DNCP N° 22/2019 y el procedimiento de plan entrega de las mercaderías; además cabe mencionar de que se ha presentado un solo oferente, por el cual no habría motivo alguno para que se presente una protesta.

Por estas razones, no se esperaron los 10 días hábiles en la normativa para la interposición del recurso de protesta establecidos en el Artículo 34 del Decreto N° 7434/11.

Solicito su digna conformidad para la publicación del contrato correspondiente a la segunda etapa de adjudicación en el portal de Contrataciones Públicas, considerando el poco tiempo disponible antes que finalice el ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a lo peticionado me despido de Usted atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Osvaldo Falcón Diarte
Encargado de la Sub UOC
Hospital Distrital de Ñemby